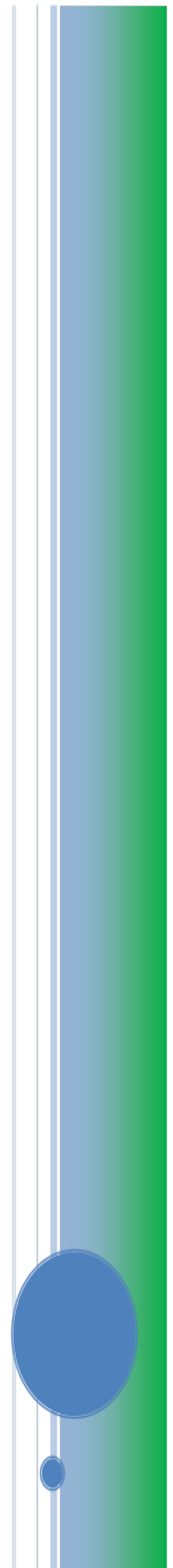


# Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Programa de Atención a situaciones de  
Contingencia Laboral



## Resumen Ejecutivo

El Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (PASCL) pretende preservar, recuperar y promover la ocupación productiva en zonas afectadas por situaciones fuera de control tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o desequilibrios económico-financieros, que pueden derivar en situaciones de crisis que repercuten en todos los indicadores económicos, sociales y laborales, así como en los niveles de producción de las zonas, impactando en el empleo y en el nivel de ingreso de las personas y de las unidades productivas. Este tipo de situaciones colocan a los trabajadores en una situación de riesgo o vulnerabilidad, denominada situación de contingencia laboral.

Los apoyos que ofrece el Programa son de cinco tipos: a) apoyo al ingreso de los trabajadores, b) apoyo para la empleabilidad, c) apoyo para reactivar unidades económicas, d) apoyo para la ocupación transitoria y e) apoyo para la movilidad laboral de las personas .

Este Programa es el resultado de los avances en las respuestas ante situaciones de contingencia que han ocurrido en el país. El PASCL es relativamente nuevo y tiene como antecedente al Programa de Fomento al Empleo. El Programa se ha ido transformando poco a poco; ha mejorado y simplificado los requisitos que se solicitan a la población beneficiaria y ha perfeccionado sus estrategias de intervención a raíz de las experiencias acumuladas.

Si bien se señala la importancia de los programas que intervienen ante contingencias de gran magnitud, no existe evidencia de los impactos positivos a nivel internacional o nacional de las intervenciones de programas públicos destinados a revertir o aminorar los efectos de las contingencias, principalmente ambientales. Tampoco existe, hasta el momento, evidencia de que las intervenciones del PASCL sean las más eficaces para atender el problema central, en comparación con otras alternativas.

Se sugiere que el PASCL recopile la evidencia empírica de las intervenciones que ha desarrollado a lo largo de su existencia. Sistematizar y documentar esas experiencias, puede servir como referente histórico de las situaciones en que interviene el Programa ante situaciones de contingencia de diferente magnitud y naturaleza. Esta información, puede servir también como referente para agilizar la operación de las intervenciones en eventos similares en el futuro.

El Programa tiene definida la población objetivo y no la ha cuantificado, porque el PASCL al ser un Programa que desarrolla acciones de manera coyuntural ante circunstancias de crisis, eventos atípicos o contingencias, no podría cuantificar la población a atender. Esta sólo se conoce cuando se presenta la contingencia. En ese momento, se determina cuál población se pretende beneficiar prioritariamente, dependiendo del impacto y naturaleza del fenómeno (ambiental, laboral o económico) y las consecuencias que hay que enfrentar en la zona afectada. Por tanto, no es posible evaluar la cobertura del Programa; sólo se pueden calcular los cambios en el número de personas atendidas (población beneficiaria).

No se tiene cuantificada ni definida la población potencial. Sin embargo, la “población objetivo” a la que se hace referencia en los Lineamientos del Programa, por definición es la “población potencial”. En ese sentido, se sugiere cambiar en el documento normativo del Programa, dónde dice “población objetivo” por “población potencial”.

El padrón de beneficiarios es un listado que incluye determinadas características socioeconómicas de los mismos. Esta información se ha sistematizado a partir de la existencia de un sistema informático (SISPAEW) que sirve para capturar, depurar y sistematizar la información de los beneficiarios de los programas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. La base de datos generada por el sistema contiene toda la información que se registra en la ficha de solicitud de apoyo. Dicha base de datos, contiene la información de los beneficiarios del PASCL.

Se elabora un ejercicio de planeación, donde se contemplan el mediano plazo (propósito) y largo plazo (fin), así como los resultados que se quiere alcanzar (componentes). Se cuenta con indicadores que permiten medir los avances del Programa, así como los productos o servicios y los resultados.

El Programa revisa los informes de evaluaciones externas de manera consensada, con la participación e intervención de agentes importantes en la planeación y/o evaluación.

El Programa revisó los informes de Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2008, 2009 y 2010, y la Evaluación de Diseño del Programa de Fomento al Empleo 2008 para extraer los resultados y recomendaciones en el documento denominado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Este esfuerzo se ha institucionalizado y ha contribuido a mejorar aspectos de la planeación como la MIR. Actualmente se ha cumplido el 100 por ciento de los aspectos de mejora registrados y de las recomendaciones que se consideraron relevantes.

La información de la que se dispone con respecto al PASCL (incluyendo la información correspondiente al Programa de Fomento al Empleo, tal como se denominaba anteriormente el PASCL) corresponde a la población atendida. Así, para el 2011 el Programa atendió a 22,320 personas. Esta cifra representa un incremento del 300% comparada con el número de personas atendidas en 2008.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, se realizan a partir del diagnóstico que hace la entidad federativa y de la validación que realiza el Comité de Evaluación y Apoyo para la Reactivación del Empleo del Programa. Se determina el número de personas a atender, tomando en consideración el cumplimiento de los requisitos del PASCL y la disponibilidad de presupuesto. Como se utilizan los mismos procedimientos del PAE, el mecanismo de verificación de la entrega de los apoyos es el documento conocido como DGA que permite a los responsables del Programa dar seguimiento a las acciones emprendidas por el mismo para apoyar a su población beneficiaria. Otro mecanismo para verificar la selección de los beneficiarios es el registro CS-01 sobre temas de contraloría social. Ambos registros son sistematizados por medio del SISPAEW.

El cambio más importante en los documentos normativos del Programa, ha sido la publicación de los Lineamientos del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral, realizada en Mayo de 2010. En este documento normativo se detallan y se precisan las características del Programa. Si bien el Programa cambió de nombre (anteriormente se denominaba Programa de Fomento al Empleo), no cambio la población objetivo, ni el problema a atender. Entre los cambios figura también la aclaración de diversos conceptos de contingencia y se precisan los objetivos del Programa con base en estos nuevos conceptos. También existen cambios en los requisitos y cambios en el registro de las características socioeconómicas de la población beneficiaria. En las reuniones sostenidas con los responsables del Programa, se estableció que no enfrentan ningún problema con respecto a la transferencia de recursos. Al contrario, por la naturaleza de su intervención, manifiestan que la transferencia de los recursos es ágil y oportuna.

El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación. El desglose figura por capítulos señalados, no por conceptos. El Programa presenta los datos desagregados por capítulos desde el año 2008 hasta el 2011. Los datos señalan que el gasto ejercido por el Programa ha disminuido en un 20% entre 2010 y 2011. La fuente total de financiamiento del PASCL es fiscal (100%), porque proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 asignado a la STPS. El monto del gasto asignado para el 2011 fue de \$ 29,513,592 pesos y el ejercido fue de 49,991,168 pesos, un 60% más que el presupuesto asignado originalmente. Esto se debió a que \$ 26,643,954 pesos de estos recursos, fueron ejercidos en beneficio del estado de Chihuahua para la estrategia "Todos somos Juárez". Ante la situación de contingencia derivada de la helada que azotó el estado de Sinaloa y dañó los cultivos, se requirieron recursos extraordinarios para atender esta emergencia. Dichos recursos se solicitaron y se autorizaron, por un monto que ascendía a 30 millones de pesos. De este monto y de lo que aún restaba de la partida sólo se ejercieron \$ 23,347,213 pesos que sumaron así el monto total ejercido de \$ 49,991,168 pesos.

El Programa cuenta con un Cuestionario de Satisfacción de Beneficiarios elaborado por las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE). En este cuestionario se incluyen preguntas para calificar el servicio y la honestidad de las OSNE. Además, se pide la opinión del entrevistado sobre el Programa y se señala que sus datos personales serán protegidos. Hasta el momento, el PASCL sólo ha aplicado una prueba piloto de la encuesta a beneficiarios; por lo tanto, esta medición no es representativa de la población atendida por el Programa.

El Programa a nivel de Fin y Propósito documenta sus resultados sólo a través de indicadores de la MIR y con “evaluaciones” que no son de impacto (evaluaciones de seguimiento para conocer si los beneficiarios mantuvieron o mejoraron sus condiciones laborales). El seguimiento de los resultados a nivel de Fin y Propósito se hace a través de los indicadores de la Matriz de Resultados y a través de las metas porcentuales establecidas en estos indicadores. No existe información de estudios o evaluaciones de impacto de programas similares.

Los resultados de Fin, muestran que el Programa rebasó la meta programada (70%), y alcanzó una meta realizada de 100%, por lo que tuvo un avance anual del 142.86%. A nivel de Propósito, también se registra un avance del 142.86%.

El Programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto. Estas permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa. Hasta el momento, no se cuenta con evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares al PASCL.

## Introducción

El presente documento contiene los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del “Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral”, para el Ejercicio Fiscal 2011, realizada de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y atendidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con la finalidad de contar con información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Programa.

Este tipo de evaluación requiere llevar a cabo un diagnóstico del diseño del Programa, saber si cuenta con instrumentos de planeación adecuados, obtener información sobre aspectos relacionados con la cobertura y la focalización, así como conocer diferentes aspectos relacionados con la operación del Programa, con el grado de satisfacción de la población atendida y con la medición de los resultados alcanzados.

El análisis de la información se llevó a cabo mediante trabajo de gabinete que toma como referente básico la matriz de indicadores del Programa elaborada con la Metodología de Marco Lógico. Es importante destacar que se contó con la colaboración de los responsables de las diferentes áreas de la Coordinación General de Empleo, quienes proporcionaron mucha de la información considerada en esta evaluación y contribuyeron con su conocimiento sobre el funcionamiento del Programa, a la revisión de muchos aspectos relacionados con la operación del mismo.

A continuación se presentan las respuestas a las 51 preguntas consideradas en esta evaluación, organizadas en seis temas: I. Diseño, II. Planeación y orientación a resultados, III. Cobertura y focalización, IV. Operación, V. Percepción de la población atendida y VI. Medición de resultados.

## IV.1 DISEÑO

### IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

## IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	

Justificación:

El Programa cumple con dos características: el problema se formula como hecho negativo y la población que enfrenta el problema está definida. Lo que aún no está definido, es el plazo para su revisión y su actualización.

El problema que el Programa pretende atender está señalado en los Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010, donde se establece que el problema que se busca resolver es el de “contingencia laboral” para preservar, recuperar y promover la ocupación productiva en las zonas afectadas.

Se define la población que tiene el problema como: “Población de 14 años y más, independientemente de su condición de actividad económica, que radique o desempeñe sus actividades productivas en las zonas en que se determine una situación de contingencia laboral y que por esta razón se encuentre en riesgo de perder su empleo o tenga una considerable reducción en sus ingresos”

No se indica si hay diferencias entre hombres y mujeres. Tampoco se encontraron referencias acerca de un análisis de impactos diferenciados por género.

El problema que pretende atender el Programa es el correcto, ya que situaciones fuera de control tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o desequilibrios económico-financieros, pueden derivar en situaciones de crisis que repercuten en todos los indicadores económicos, sociales y laborales, así como en los niveles de producción de las zonas, impactando en el empleo y en el nivel de ingreso de las unidades productivas. Esto coloca a los trabajadores en una situación de riesgo o vulnerabilidad, denominada situación de contingencia laboral.

El problema a resolver es el de la contingencia laboral, y se le enfrenta por medio de mecanismos que procuran preservar el empleo de manera temporal, mientras se resuelve la situación crítica. El problema se formula cómo un hecho negativo.

Los objetivos del Programa, enunciados en los Lineamientos de 2010 son: “contribuir a la preservación del empleo u ocupación productiva”, “la recuperación de la actividad económica” y “la promoción de las condiciones para impulsar la ocupación”. El logro de los mismos puede cumplirse a partir de la operación del Programa y de los diferentes tipos de apoyo que brinda.

Es importante destacar que este Programa es el resultado de los avances en las respuestas ante situaciones de contingencia que han ocurrido en el país. El Programa se ha ido transformando poco a poco y ha perfeccionado sus estrategias de intervención a raíz de las experiencias recabadas durante los procesos de ejecución.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>• El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	

Justificación:

Existen diagnósticos que incluyen la cuantificación, las características y la ubicación territorial de la población que enfrenta el problema, para cada situación de contingencia en cuestión.

Sí existen diagnósticos que cada entidad elabora cuando sufre un evento crítico. Son diagnósticos que se construyen cuando ocurre el evento y que se derivan de la forma en que opera el Programa. Asimismo se detalla como opera el Programa y cuales estrategias se desarrollan . El Programa interviene, cuando surge un problema de "contingencia laboral" y las representaciones estatales de la STPS elaboran el diagnóstico y el plan de acción de la contingencia laboral, como lo señala la ROP 2010 Décimo.

No existe un análisis de causas y efectos del problema, ni tampoco de sus características, ya que es un evento de contingencia, no previsto, cuyas consecuencias se cuantifican y se establecen prioridades en las estrategias a emplear.

No existe un plazo para su revisión y actualización, ya que hace frente a eventos únicos, que sólo son atendidos de manera expresa en el momento, por lo que no se les fija una vigencia específica.



- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
3	

Justificación:

Hay justificaciones teóricas y empíricas documentadas (específicas para cada evento atípico) consistentes con el diagnóstico del problema. Se ha señalado la importancia de estos programas ante contingencias de gran magnitud, sobre todo en su respuesta pronta ante una emergencia. No hay evidencia de los impactos positivos a nivel internacional o nacional de las intervenciones de programas públicos destinados a revertir o aminorar los efectos de las contingencias, principalmente ambientales. Hasta el momento no existe evidencia de que las intervenciones del PASCL sean las más eficaces para atender el problema central, en comparación con otras alternativas. Para una justificación teórica ver:

[Belasen, Ariel R., Polachek, Solomon W. (2007) How disasters Affect Local Labor Markets: The effects of hurricanes in Florida. Institute for the Study of Labor. Discussion paper series num. 2976. August 2007, Germany.] [Farley, Joshua; Baker Daniel, Batker David, Koliba Christopher, Matteson Richard, Mills Russell, Pittman James. (2007) Opening the policy window for ecological economics: Katrina as a focusing event, Ecological Economics, Vol. 63, Issues 2–3, 1 August 2007, pp 344-354.] [Fletcher, Laurel E.; Vinck Patrick; Pham, Phuong and Stover, Eric. (2006) Rebuilding after Katrina: A Population-Based Study of Labor and Human Rights in New Orleans (June 1, 2006) International Human Rights Law Clinic, Boalt Hall School of Law, University of California.] [Groen Jeffrey A, Polivka Anne E. (2008) The Effect of Hurricane Katrina on the Labor Market Outcomes of Evacuees. The American Economic Review, Vol. 98, No. 2, Papers and Proceedings of the One Hundred Twentieth Annual Meeting of the American Economic Association (May, 2008), pp. 43-48 Published by: American Economic Association.] [Skoufias, Emmanuel (2003) Economic crises and natural disasters: coping strategies and Policy implications. World Development Vol. 31, No. 7, pp. 1087-1102. Great Britain.]

Entre los programas similares, implementados en otros países, encontramos el “Disaster Unemployment Assistance”(DUA) operado por el “United States Department of Labor” de los EEUU, cuyo propósito es proveer asistencia financiera a personas anteriormente empleadas o autoempleadas y que perdieron o interrumpieron su trabajo, como resultado directo de un desastre mayor, así como a las personas que no son elegibles para los beneficios del seguro de desempleo regular; el tiempo de apoyo puede ser de hasta 26 semanas. Los resultados de la evaluación de este programa realizada por la “Government Accountability Office(GAO) y su intervención en el caso del huracán Katrina, no son claros ya que se refieren principalmente a su implementación y no analizan los resultados de mediano y largo plazo. Se sugiere recopilar la evidencia empírica de las intervenciones del PASCL a lo largo de su existencia; esto serviría como referente histórico de las situaciones en que interviene ante contingencias de diferente magnitud y naturaleza (elementos para un diagnóstico).

## IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	

Justificación:

El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación entre el propósito y los objetivos del programa sectorial. Existen conceptos comunes y es posible vincular los mismos.

El logro del propósito aporta al cumplimiento de estos objetivos, aunque no completamente. Sí contribuye de manera importante al logro de los mismos.

El propósito del Programa está vinculado con el Objetivo 4 del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012: "Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal".

Los Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010, señalan explícitamente esta relación y que "en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas promueve políticas y programas en el marco del Servicio Nacional de Empleo, para hacer más pertinente la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo".

Asimismo, la Matriz de Resultados (MIR) 2010 cuenta con información en la que el propósito del Programa está alineado con el objetivo 4 del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012. En la MIR 2011 no existe explícitamente esta alineación, pero es posible observar que el Propósito del Programa "Porcentaje de personas afectadas por la contingencia laboral que fueron atendidas y apoyadas mediante las diferentes acciones del Programa" y su componente dos, aportan al cumplimiento de la segunda meta del objetivo 3 del programa sectorial:

- Número de trabajadores apoyados a través del Programa de Fomento para el Trabajo Productivo (Número de trabajadores capacitados al año)"

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Economía competitiva y generadora de empleo	4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación	4 Promoción del empleo y paz laboral
Programa Sectorial	Objetivo	
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social	3. Promover y Vigilar el Cumplimiento de la Normatividad Laboral.	
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social	4. Promover Condiciones en el Mercado Laboral que Incentiven la Eficiente Articulación entre la Oferta y la Demanda, así como Creación de Empleos de Calidad en el Sector Formal.	
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social	9. Promover la Equidad y la Inclusión Laboral.	
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social	9. Promover la Equidad y la Inclusión Laboral.	

**Justificación:**

El Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (PASCL) a través del objetivo 4 del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012: "Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal", se vincula con el Eje rector 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleo del Plan Nacional de Desarrollo (PND), ya que ésta se relaciona con las políticas que pretenden lograr crecimiento económico y generar empleos formales, así como mejorar las condiciones de vida de las familias del país. El PASCL pretende mantener los niveles de empleo y recuperar el empleo en situaciones de contingencia laboral, de ahí que se enmarque en este eje generador de empleo.

En específico, es afín al Objetivo 4 del mencionado eje: "Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal", que tiene entre sus estrategias el apoyo al empleo y la capacitación (Estrategia 4.1) y el fomento de equidad e inclusión laboral para atender a grupos en situación de vulnerabilidad a partir de políticas focalizadas (Estrategia 4.2). El PASCL se vincula principalmente con esta última estrategia, porque surge como respuesta a sucesos atípicos que ocasionan vulnerabilidad a ciertas zonas y grupos de personas.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Justificación:

El propósito del PASCL está vinculado de manera indirecta con el Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, y dentro de este objetivo está vinculado de manera indirecta con la meta 2 “Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes”.

El logro del propósito del PASCL aporta al cumplimiento de esta Meta del Milenio. En particular, el informe de la ONU sobre este Objetivo y Meta, señala que las crisis han empujado al desempleo a millones de personas, lo que las hizo vulnerables y aumentó la pobreza en el mundo, y que los estímulos económicos de los gobiernos frenaron en parte estas precipitadas caídas, pero que aún así, la situación laboral del mundo ha seguido deteriorándose. Así que una política orientada a disminuir la vulnerabilidad de las zonas con posibilidad de crisis económica y financiera causada por contingencias ambientales, económicas, naturales, sociales, sanitarias, etc., coadyuva a la consecución de esta meta.

## IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	

Justificación:

La “población objetivo” a la que se hace mención en el documento normativo, según la definición proporcionada por el CONEVAL, es la “población potencial” del Programa. Tomando en cuenta esta observación, se sugiere cambiar en los Lineamientos del Programa, donde dice “población objetivo” por “población potencial”.

Realizado el cambio sugerido, se podrá decir que la “población potencial” está definida en los Lineamientos del Programa, pero no está cuantificada, porque el PASCL desarrolla acciones de manera coyuntural ante situaciones de crisis, eventos atípicos o contingencias, razón por la cual no se puede cuantificar la población potencial ni objetivo a priori.

Lo que se denomina “población objetivo” en los Lineamientos, cuenta con unidad de medida, que son las personas apoyadas por el PASCL. Está cuantificada en valor relativo (porcentaje).

La cuantificación numérica de los beneficiarios (población atendida), está disponible una vez que se lleva a cabo la intervención del Programa y esta basada en el número de apoyos otorgados en la zona de la contingencia laboral.

Dadas las características del Programa, no se dispone de evidencia documental de la metodología para cuantificar la población potencial ni objetivo; sin embargo, se dispone de datos históricos de la población atendida por el Programa en situaciones de contingencia, que pueden servir como referencia (fuentes de información), aunque no se han definido plazos para su revisión y actualización.

En los Lineamientos para la operación del PASCL 2010, fracción séptima, se presenta a definición de Población objetivo.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.</li> </ul>
3	

Justificación:

En los Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010, se incluye una ficha técnica para registrar los datos del solicitante. Dicha ficha contiene 29 variables que permiten caracterizar a los futuros beneficiarios y que constituye el padrón de beneficiarios que incluye las siguientes características: programa, entidad, número de acción (número de identificación interna), estrategia, concepto de registro, CURP, nombre del beneficiario, monto recibido por el beneficiario, edad, sexo, estado civil, escolaridad (se sugiere revisar información), etnia a la que pertenece, lengua indígena que habla, instructor, entidad donde vive, entidad donde nació, domicilio, C.P., municipio, mes de validación, colocado y egresado. La Clave Única de Registro de Población (CURP), es con que se registra en el padrón y sirve como el identificador de cada beneficiario.

Existe un sistema informático (SISPAEW) que se encarga de capturar y sistematizar la información de los beneficiarios de los programas de la secretaría (STPS). Esta base de datos contiene toda la información que se registra en la ficha de solicitud de apoyo, así como acciones del Programa (apoyos otorgados) que están actualizados. La información generada por el sistema conforma la base de datos que puede ser revisada en el momento que se considere conveniente. La información está depurada en el sentido de que se evita que existan duplicidades del CURP.

El aspecto que no se cumple, es que no se cuenta con mecanismos documentados en el manual del SISPAEW o en el de Procedimientos, sobre la depuración de la base de datos con respecto a los beneficiarios que no continúan en el Programa (esta observación se aplica a los beneficiarios que reciben apoyos que se dan en más de una ocasión) o no recibieron el apoyo (si el apoyo se da por única vez). Se observa que estas personas siguen manteniéndose en el padrón de beneficiarios.

El Programa ha establecido sus procesos de evaluación, de tal manera que en el momento que se otorga el último apoyo, se aplica la encuesta de satisfacción a los beneficiarios. De esta manera, el seguimiento de la intervención del Programa está garantizado. Sin embargo, el PASCL propone indicadores de Fin en la MIR (Porcentaje de personas que mantuvieron o mejoraron sus condiciones laborales) cuyo cálculo implica que se hará un seguimiento de los beneficiarios en una etapa posterior al periodo de intervención del Programa, por lo que se requiere contar con información actualizada de los beneficiarios (una de las variables centrales es la actualización del domicilio del beneficiario).

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

**Justificación:**

El Programa registra esta información de los beneficiarios por medio de una ficha de datos de solicitantes. El formato de la ficha se encuentra al final del documento Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010. Las variables que integran el formato y las variables incluidas en la base de datos correspondiente al listado de beneficiarios del PASCL se presentan a continuación.

VARIABLES consideradas en el formato de Lineamientos del PASCL 2010: CURP, folio, fecha de solicitud, entidad federativa, delegación o unidad regional, nombre completo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, edad, domicilio (calle, número exterior e interior, entidad federativa, localidad, CP), teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico, escolaridad (último grado de estudio), situación académica, conocimiento y habilidades específicas, idiomas, condición laboral actual (desempleado, empleado, subempleado y trabajador por su cuenta), desde que fecha, nombre comercial de la empresa o empleador, nombre o razón social de la empresa o empleador, domicilio de la empresa o empleador, nombre del puesto, oficio o cargo que desempeñó, funciones y actividades realizadas, tipo de trabajo (tiempo completo, becarios, medio día, fin de semana, estudiante), fecha de ingreso, fecha de separación.

VARIABLES consideradas en la base de datos del listado de beneficiarios del PASCL: Recurso, NUMERO\_ENTIDAD, ENTIDAD, NUMERO\_DE\_ACCION, ESTRATEGIA, CONCEPTO\_DE\_REGISTRO, CURP, NOMBRE\_DEL\_BENEFICIARIO, MONTO\_RECIBIDO\_X\_BENEFICIARIO, EDAD, SEXO, ESTADO\_CIVIL, ESCOLARIDAD, ETNIA\_A\_LA\_QUE PERTENECE, LENGUA\_INDIGENA\_QUE\_HABLA, INSTRUCTOR, VIVE (entidad residencia), Nac (entidad nacimiento), CP, DOMICILIO, MUNICIPIO, MES\_VALIDACION\_CGE, Colocado, Egresado.

Estos datos se registran una sola vez, no hay seguimiento o actualización de la información sociodemográfica del beneficiario

## IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	

Justificación:

Sí es posible identificar en la MIR del programa el resumen narrativo de cada nivel, sin embargo, registran problemas metodológicos en su construcción. Sobre el Fin dice “Contribuir a restablecer las condiciones de ocupación, en zonas afectadas por situaciones de contingencia laboral, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a la población afectada.” Está acotado a lo económico, se está dejando de lado el tipo de “apoyo a la empleabilidad”, con capacitación que es un apoyo no financiero. La MIR establece como Propósito “Personas afectadas durante una contingencia laboral son apoyadas con recursos económicos para el ingreso de los trabajadores, la empleabilidad, la reactivación de unidades económicas, la ocupación transitoria y/o la movilidad laboral”. Se debe cambiar el propósito, porque tal como está descrito, corresponde a una narración de “componente” que es “otorgar el apoyo a la población que la requiere”.

Se tienen 5 componentes relacionados con cada tipo de apoyo que da el programa. La revisión de las dimensiones de propósito y de componentes en la MIR 2011 del PASCL, muestra que ciertos indicadores no guardan coherencia en términos de la lógica vertical de la Matriz (una vez recibido el apoyo – dimensión componente (personas que reciben el apoyo temporal)-, lo que se pretende es que la población que fue beneficiaria mantenga su empleo o sus ingresos -dimensión propósito del Programa- y que a la vez se vincule con los objetivos del Programa que son preservar, mantener el ingreso, la ocupación,...-dimensión Fin del programa (ver propuesta en el anexo 4).

En las evaluaciones anteriores se había sugerido ampliar los componentes, separados según tipos de apoyo, lo cual es correcto. Sin embargo, su narración corresponde al nivel de propósito y se debe cambiar (Ver anexo 4). Se establece en la MIR sólo una actividad, lo cual es insuficiente; se deben proponer actividades relacionadas con los procesos principales planteados en el documento normativo (ver anexo 4).

Recomendaciones

El propósito debe ser propuesto con base en el efecto (de corto plazo) del apoyo otorgado por el programa de acuerdo a la situación ocupacional y el nivel de ingresos de los beneficiarios (como aproximación se puede retomar lo planteado en los componentes 2, 3 y 4). Para obtener dichas variables, es necesario aplicar una encuesta de satisfacción o una encuesta de seguimiento a una muestra representativa de los beneficiarios.

A nivel de componentes se sugiere modificarlos para que tengan mayor claridad y sean pertinentes al Programa (ver Anexo 4). Se sugieren varias actividades principales, así como sus indicadores respectivos asociados a procesos señalados en el Lineamiento del programa (ver Anexos 4 y 5).



11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	

Justificación:

Se debe repensar el indicador del Fin. Debe ser congruente con la descripción del resumen narrativo y debe medir esta dimensión. Se recomienda proponer un indicador “proxi” que mida la contribución del Programa a aminorar los efectos de la contingencia laboral entre los trabajadores de la zona (que no aumente la tasa de desempleo, que no disminuya el ingreso promedio de la zona o localidad, que tengan mayor grado de empleabilidad, etc.)

El indicador de propósito debe estar asociado al resultado (efecto de corto plazo) del Programa, por ello, se recomienda que dicho indicador esté asociado al número de personas apoyadas que restablecieron/mantuvieron sus condiciones de ocupación/ingresos en situación de contingencia laboral (recuperar propuestas de indicadores de componentes).

Los indicadores de componentes serían los que se consideran como productos o servicios que proporciona el Programa y que llevarían a la consecución del propósito antes mencionado. Se recomienda revisar cuidadosamente el indicador del componente B: “Porcentaje de personas ocupadas transitoriamente que benefician a la zona afectada”, ya que tendría que especificarse cómo se va a medir ese “beneficio” de las personas en la zona afectada.

No es posible ver cómo se eslabona la lógica vertical de los indicadores de actividades con los indicadores de los componentes, ya que sólo se propone una actividad y un solo indicador asociado a la misma. Cuando se incluyan más actividades, se recomienda incluir al menos tres indicadores asociados a las actividades por cada componente (pueden ser indicadores de eficiencia y costos unitarios, por ejemplo). El indicador asociado a la única actividad que aparece en la MIR 2011, mide la eficacia de la actividad.

La difusión es importante, para que los afectados conozcan que existe un Programa que da apoyo al trabajo en situaciones de contingencia. Una actividad que puede incluirse, es aquella relacionada con las estrategias de difusión.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	

Justificación:

Las metas si cuentan con unidad de medida, sin embargo, dichas unidades de medida no están expresadas de manera correcta. Hay una confusión entre unidades de medida y el tipo de cálculo del indicador (porcentaje, tasa, proporción, etc.); se sugiere que la unidad de medida de la meta haga referencia a la unidad de observación de interés (personas apoyadas, talleres, computadoras, etc.).

Tanto en el reporte de cumplimiento de indicadores y metas del Programa, así como en la MIR 2011, se encontró esta confusión. Por ejemplo, para el Componente B dice "porcentaje". Debe decir, "porcentaje de personas que mantienen su empleo o sus ingresos". Lo mismo ocurre en todos los indicadores propuestos en ambos documentos.

Tal como se menciona en los Anexos 4 y 5 con relación a los problemas asociados a los indicadores de Propósito y Componentes de la MIR, las metas vinculadas a dichos indicadores, están orientadas a impulsar el desempeño del PASCL. Son metas factibles de alcanzar, considerando el presupuesto asignado y tomando en cuenta las experiencias pasadas.

#### IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El Programa tiene complementariedades con los siguientes programas:

- Fondo de apoyo para la Micro, pequeña y mediana empresa (Fondo PyME) (Secretaría de Economía).
- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (componente agrícola) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ver anexo 7).

El Programa tiene coincidencias con el siguiente programa:

- Programa de Prevención y Manejo de riesgos (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) (ver anexo 7).

## IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta No

Justificación:

Por el tipo de problema o necesidad que el Programa busca resolver, la planeación de la intervención depende del suceso y es posterior al mismo. Asimismo, la participación del Programa, está condicionada a la solicitud de apoyo que realizan las autoridades estatales a la STPS. Sin embargo, se utiliza la MIR como instrumento base para la planeación, donde se contempla el mediano plazo (Propósito) y largo plazo (Fin), así como los resultados que se quieren alcanzar (Componentes).

Cuentan con indicadores que permiten medir los avances del programa, así como los productos o servicios y los resultados.

Utilizan como referentes, los lineamientos del Programa (ROP), así como los lineamientos internos del PASCL, diseñados para normar los procedimientos, actividades y rutinas del Programa.

- 15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
  - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
  - c) Tienen establecidas sus metas.
  - d) Se revisan y actualizan.

Respuesta No

Justificación:

No, el programa no cuenta con planes de trabajo anuales.

El PASCL, al atender situaciones imprevistas, no requiere de un plan de trabajo con los contenidos estandarizados que se emplean en otros programas. El PASCL opera con base en los contenidos establecidos en determinados rubros como: presupuesto, procesos, procedimientos, mecanismos, actividades, responsables, funciones, etc. de intervención ante esos imprevistos.

Existen ejercicios de planeación con base en la información sobre el presupuesto asignado y se plantea los objetivos y metas en la MIR. Estos son procedimientos establecidos en los lineamientos del Programa.

Los responsables de los procesos del Programa conocen estos procedimientos.

Las metas se revisan y actualizan permanentemente.

## IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

## 16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>
4	

Justificación:

El programa revisa los informes de evaluaciones externas de manera consensada, con la participación e intervención de agentes importantes en la planeación y/o evaluación.

El Programa revisó los informes de Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2008, 2009 y 2010, y la Evaluación de Diseño del Programa de Fomento al Empleo 2008 para extraer los resultados y recomendaciones en el documento denominado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y para plantear su opinión y posición institucional respecto de los planteamientos y recomendaciones de estos informes.

Este esfuerzo se ha institucionalizado y ha contribuido a mejorar aspectos de la planeación como la MIR. Hay evidencia de que se emplean los resultados de las evaluaciones externas de manera consensada entre operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación, tal como se señala en la introducción del documento Opinión Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre las Recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010-2011: "Con base en la operación de dicho Programa, el presente documento tiene como finalidad, emitir una opinión conjunta y fundamentada con respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las fuentes de información involucradas en el proceso de la Evaluación Específica de Desempeño basado en la matriz de indicadores del año 2010 y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); y es resultado de un trabajo conjunto entre las áreas que conforman la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) y la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), en su calidad de Unidad de Evaluación de la STPS".

El Programa considera procedimientos que se llevan a cabo, para hacer un seguimiento de los aspectos de mejora (ASM) derivados de los informes y evaluaciones externas. Actualmente se ha cumplido el 100 por ciento de los aspectos de mejora registrados y de las recomendaciones que se consideraron relevantes. Este proceso de seguimiento a los aspectos de mejora, se lleva a cabo de manera anual hace por lo menos tres años consecutivos. De esta manera, se ha institucionalizado el proceso de retroalimentación entre las observaciones de las evaluaciones y la sistematización de este proceso.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
4	

Justificación:

Se ha verificado que el 100% del total de los ASM se han solventado. Asimismo, las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de Posición institucional y documentos de trabajo.

El Programa tiene tres años operando. A la fecha, ha cambiado de nombre y ha mejorado sus lineamientos. Los ASM derivados de las Evaluaciones Específicas del Desempeño para los años fiscales 2008, 2009 y 2010, se han registrado durante los tres años de operación. A partir de la revisión de estos registros y la verificación del cumplimiento de lo estipulado en los mismos, se encontró que efectivamente sí se han cumplido casi todas las recomendaciones consideradas relevantes que se emitieron en las evaluaciones; tomando en consideración dichas recomendaciones, se ha modificado sustantivamente la documentación oficial.

Es importante hacer notar que hay dos recomendaciones que sí fueron atendidas, pero que no se han completado. A continuación se mencionan las mismas.

Las recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación de Diseño del Programa de Fomento al Empleo 2008 (para el año fiscal 2008 y parte del 2009), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social aceptó en la Posición Institucional como factible “incorporar actividades tales como Elaboración del Diagnóstico, Verificación de Padrones y Entrega de Recursos como necesarias para obtener los Componentes del programa”. La STPS acepto y señaló que “se hará un análisis de la MIR durante el presente año para tratar de incorporar indicadores a nivel de Actividad”.

Al respecto, se incorporó una sola actividad referida a la elaboración de diagnósticos, que está reflejada en la MIR 2011, al igual que un indicador asociado a la misma. No se incorporaron más actividades ni más indicadores. Se considera que no se cumplió con la recomendación en su totalidad. Además, no es lo mismo incorporar “Actividades” a la matriz que simplemente incorporar indicadores relacionados con una actividad. Otra observación relacionada con una recomendación que no fue atendida en su totalidad, es la siguiente. De acuerdo a la Posición Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con respecto a las Recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Fomento al Empleo para año fiscal 2009, se señala estar de acuerdo con el evaluador en el punto: “Los indicadores de actividades 2008 son todos de carácter presupuestal y es el mismo en todos los casos: monto ejercido como proporción del monto programado por estrategia”. Al respecto, se señaló que aunque la CGSNE se encontraba en el proceso de elaboración de nuevos indicadores, se evaluaría la pertinencia de incluir un indicador que mida la prontitud con la que el Programa comienza a atender a la población objetivo, después de que se declara la contingencia laboral. Esta propuesta no se vio reflejada en la MIR 2011

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

**Justificación:**

Sí. En el documento de los ASM correspondiente a la evaluación del año fiscal 2008, quedó señalado que se debía corregir el indicador de FIN para establecer congruencia entre la definición y el proceso de cálculo. Esto ayudó a la MIR 2009 a la adecuación de sus proyecciones.

En el documento de ASM correspondiente a la evaluación del año fiscal 2009, quedó especificada la necesidad de incorporar más Actividades para todos los componentes señalados.

Como ya se mencionó anteriormente, en el documento de Posición Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con respecto a las Recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Fomento al Empleo del año fiscal 2009, se señala que aunque la CGSNE se encontraba en el proceso de elaboración de nuevos indicadores, se evaluaría la pertinencia de incluir un indicador que midiera la prontitud con la que el programa comienza a atender a su población objetivo, después de que haber sido declarada la contingencia laboral.

Esto no se vio reflejado en la MIR 2011. Falta incorporar más actividades en la misma. El incluirlas, permitiría dimensionar las acciones sustantivas que el Programa realiza así como hacer notar su importancia en el logro de los objetivos.

En el documento de los ASM correspondientes a la evaluación del año fiscal 2010, se recomendó incorporar indicadores que midan el cumplimiento de los cinco componentes del Programa. En el documento de Opinión Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con respecto a las Recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010, se señala precisamente que antes de esta sugerencia, ya se habían hecho cambios al respecto. En dicho documento se señala que: “para la Matriz de Indicadores 2011, ya se incluyen indicadores para cada una de las modalidades de atención del programa”.

Esta mejora impactó de manera directa en la medición de resultados del Programa, ya que permitió visualizar la cobertura y los alcances de las metas respecto a su población objetivo.



19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

**Justificación:**

El Programa es reciente y en las evaluaciones en que se han emitido algunas recomendaciones, se acordó la atención de las mismas en su totalidad.

La recomendación que quedó pendiente, fue emitida en la Evaluación específica de Desempeño 2008-2009 del ejercicio fiscal 2009. Las recomendaciones incluidas en los ASM del año 2009 señalan: “Hay una sola actividad contemplada en la Matriz de Marco Lógico 2009, Ejercicio del Presupuesto asignado la cual no agota las acciones necesarias para generar los componentes”; y donde se determina como actividades “Analizar con las diferentes áreas la MIR para identificar que otros indicadores a nivel de Actividad se podrían incorporar una vez que se cuente con los nuevos lineamientos de operación”. Esta recomendación debió haberse atendido en un plazo determinado, cuya fecha de término era el 31/12/2010.

Sin embargo, en la Posición Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con respecto a las Recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Fomento al Empleo del año fiscal 2009, se señala que estaban de acuerdo con el evaluador: “aunque la CGSNE se encuentra en el proceso de elaboración de nuevos indicadores. Se evalúa la pertinencia de incluir un indicador que mida la prontitud con la que el programa comienza a atender a su población objetivo, después de que haya sido declarada la contingencia laboral”.

Consideramos que esta recomendación no se completó, aunque haya existido la intención, dado que en los ASM del año 2009, se menciona que las actividades para alcanzar esta recomendación dependían de “Analizar con las diferentes áreas la MIR para identificar que otros indicadores a nivel de Actividad se podrían incorporar, una vez que se cuente con los nuevos lineamientos de operación”.

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

#### Justificación:

La primera evaluación denominada Evaluación específica de Desempeño 2008-2009 para el Programa de Fomento al Empleo (predecesor del PASCL) correspondiente al ejercicio fiscal 2008, dio cuenta de que aún no se podía tener evidencias de los resultados. Por una parte, porque el Programa era de reciente creación y por otra parte, porque aún no se podían medir los resultados. Esta evaluación sugirió que se modificaran algunos indicadores para que los fines y los propósitos fueran coherentes. Se hizo hincapié en la necesidad de medir la población potencial y la población objetivo, para poder determinar la población objetivo.

La segunda evaluación fue la Evaluación de Diseño del Programa Fomento al Empleo cuyos lineamientos se publicaron en Julio de 2009 (en esta evaluación se incluye el análisis tanto de la MIR 2008 como de la MIR 2009). En esta evaluación se consideró importante mejorar la congruencia entre la MIR 2009 y el PND, así como el uso más claro de una definición de Contingencia que incorporará fenómenos sociales y políticos. Asimismo propuso mejoras en la MIR 2009: lógica horizontal, supuestos, diseño de indicadores y la incorporación de actividades que tuvieran que ver con la elaboración del diagnóstico y la verificación de padrones.

En la tercera evaluación denominada Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 del Programa Fomento al Empleo (predecesor del PASCL) correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se destacó la importancia de incorporar en la MIR otras actividades sustantivas que permitieran medir los componentes. Además, las recomendaciones emitidas contribuyeron a mejorar el Glosario de Términos. En particular, se recomendó que se definiera el término “contingencia”, lo cual sirvió para definir de manera más clara “crisis económica”, “crisis social y “contingencia laboral” en los Lineamientos.

En la cuarta evaluación denominada Evaluación específica de Desempeño 2010-2011 del ya entonces PASCL correspondiente al ejercicio fiscal 2010, se señaló que ya que no se contaba con indicadores apropiados para la medición de cada componente y que los resultados de estos productos no eran visibles. Los beneficios de haber atendido esta recomendación, se ven reflejados en el diseño y puesta en marcha de indicadores apropiados para medir los componentes.

Lo que hace falta actualmente, es evaluar los impactos de la intervención a mediano plazo a partir de la aplicación de encuestas de satisfacción a beneficiarios, que permitan conocer la percepción que tienen los mismos con relación al Programa. Se sugiere además, incorporar en las siguientes evaluaciones externas los temas relacionados con la evaluación de la gestión, tales como: la calidad del servicio, la entrega de apoyos y los procesos de implementación del programa.

También se deben evaluar las intervenciones realizadas en diferentes años y revisar si son recurrentes, para determinar si las afectaciones se debieron a las situaciones de contingencia o se deben a otro tipo de factores que afectan la zona.

## IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
3	

Justificación:

El programa recolecta información sobre los aspectos a, b y c señalados en la pregunta.

Recolecta información a través de sus indicadores trimestralmente, los cuales están alineados con los objetivos del programa sectorial, así que es posible determinar cómo contribuyen estos indicadores a los fines generales.

Se conoce y está sistematizado el tipo y los montos de apoyo otorgados a los beneficiarios durante los tres años que lleva operando el programa. Asimismo, por medio del SISPAEW se ha sistematizado la información relacionada con las características socioeconómicas de los beneficiarios que se recaba a partir de la ficha de registro.

No se conocen las características socioeconómicas de personas que no son beneficiarias del Programa y que se encuentran en condiciones similares a las de la población beneficiaria.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>
3	

Justificación:

La información que recolecta el Programa es confiable, está sistematizada, es pertinente, y oportuna, está actualizada y está disponible.

El Programa recolecta información que permite calcular los indicadores de manera periódica. Esta información esta sistematizada y actualizada, ya que los avances en las metas y en los indicadores, se presentan de manera trimestral y están disponibles en los informes de avances de gestión de la dependencia.

La información es pertinente respecto de su gestión, porque precisamente por medio de la MIR se miden los avances en los componentes y actividades. Ya que la información tiene que ser recolectada y sistematizada de manera coordinada por varias áreas de la dependencia, es confiable y validada por todas aquellas áreas que la generan.

Al estar disponibles los informes de desempeño internos de manera trimestral, se considera que es oportuna. Este tipo de información es necesaria para que pueda ser transformada en aspectos tangibles de mejora en la gestión y permita elaborar una evaluación interna de procesos y desempeño.

### IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Los Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010 señalan en su artículo séptimo la definición de la “población objetivo” que, como se ha señalado anteriormente, corresponde a características de “población potencial”.

El PASCL es un programa que interviene ante una contingencia laboral, así que la población objetivo no está cuantificada para cada entidad, sino que depende de la extensión y gravedad de la contingencia o desastre.

Se especifican las metas de cobertura anual expresadas en términos relativos (porcentajes), ajustadas de acuerdo al presupuesto con que el programa cuente. Esta cobertura sólo es de corto plazo, ya que la naturaleza del programa no le permite planificar horizontes más lejanos. Es completamente congruente con el diseño del programa ya que su condición emergente no le da margen de maniobra para un manejo más amplio de población objetivo.

- 24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

**Justificación:**

El programa cuenta con “criterios de elegibilidad” establecidos en el Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010 en el artículo Noveno. Dichos criterios son los siguientes:

**De los Trabajadores**

1. Tener 14 años o más;
2. Ser trabajador en activo registrado en o por alguna unidad productiva afectada al momento de la ocurrencia del fenómeno que originó la Contingencia Laboral;
3. Estar inscritos en alguno de los padrones referidos en el inciso b) del numeral DECIMO de los presentes Lineamientos;
4. Presentar una identificación oficial o constancia que acredite la identidad del solicitante, expedida por una autoridad local competente, y
5. Realizar personalmente el trámite de solicitud de apoyo para lo cual deberá llenar el formato “Registro Personal”.

**De los propietarios de las unidades productivas de hasta diez trabajadores**

Proporcionar al menos uno de los siguientes documentos:

1. Registro de la unidad productiva ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Registro Federal de Contribuyentes), o
2. Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, o
3. Licencia de funcionamiento de la unidad productiva, expedida por la autoridad competente.
4. Estar inscritos en alguno de los padrones referidos en el inciso b) del numeral DECIMO de los presentes Lineamientos;
5. Manifiestar por escrito su compromiso de no desaparecer la unidad productiva y de reactivar labores en un periodo no mayor a tres meses, lo cual deberá formalizarse en el formato “Solicitud de apoyo a unidades productivas dañadas en su infraestructura”, y
6. Realizar personalmente el trámite de solicitud de apoyo, para lo cual deberá llenar los formatos “Registro Personal” y “Solicitud de apoyo a unidades productivas dañadas en su infraestructura”.

25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

**Justificación:**

La población potencial y población objetivo no están cuantificadas, debido a que éstas sólo se conocen cuando se presenta la contingencia (tal como se señaló en la pregunta 7). Es en ese momento, que se determina cuál población se pretende beneficiar prioritariamente, dependiendo del impacto y naturaleza del fenómeno (ambiental, laboral o económico) y las consecuencias que hay que enfrentar en la zona afectada. Por tanto, no es posible evaluar la cobertura del Programa; sólo se pueden calcular los cambios en el número de personas atendidas (población beneficiaria).

La información de la que se dispone con respecto al PASCL (incluyendo la información correspondiente al Programa de Fomento al Empleo, tal como se denominaba anteriormente el PASCL) corresponde a la población atendida. Así, para el 2011 el Programa atendió a 22,320 personas. Esta cifra representa un incremento del 300% comparada con el número de personas atendidas en 2008.

La comparación entre el número de personas atendidas en 2011 con respecto a las personas atendidas en 2010, permite observar una disminución de 6,753 personas atendidas. Esta diferencia podría estar relacionada con el hecho de que el monto del presupuesto ejercido el 2011 es menor al 2010 (ver anexos 11 y 14).

## IV.4 OPERACIÓN

### IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

Se describen ocho procesos generales que se presentan en el Anexo 13:

1. Proceso de Elaboración del Diagnóstico
2. Proceso de Elaboración del Plan de Acción
3. Proceso de Declaración de Contingencia laboral
4. Proceso de Apoyo al Ingreso de los Trabajadores (Componente 1)
5. Proceso de Apoyo para la Empleabilidad (Componente 2)
6. Proceso de Apoyo para Reactivar Unidades Económicas (Componente 3)
7. Proceso de Apoyo para la Ocupación transitoria(Componente 4)
8. Proceso de Apoyo para la movilidad laboral de las personas (Componente 5)

Los procesos 4 al 8 se relacionan directamente con el tipo de apoyo del Programa, así como con cada uno de los 5 componentes de la MIR.

El proceso de diagnóstico contiene actividades relevantes como la selección del tipo de apoyo o la determinación del número de beneficiarios (basados en los criterios de que cumplan los requisitos exigidos por el Programa y con base en la disponibilidad presupuestaria). En los otros procesos, se establecen las acciones para registrar a los beneficiarios, dar trámites a los apoyos, ejecución de las acciones, etc.

El proceso 1 y 2, coincide con la única actividad que el programa contempla en la MIR



## 27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta No

Justificación:

Es necesario señalar que dada la naturaleza del problema que atiende el Programa, la intervención tiene lugar cuando se produce el evento y se atiende a una población que es seleccionada o determinada a partir de los diagnósticos y plan de acción de la entidad federativa que requiere el apoyo. La selección de dicha población, es a su vez aprobada y validada por un comité del Programa.

Por esta razón, el proceso de registro de la información sistematizada que permite conocer las características socioeconómicas de la población, sólo se aplica a las personas que van a ser beneficiarias del Programa y que cumplen con los requisitos establecidos en el mismo.

Por tanto, no se cuenta con información sistematizada con las características señaladas en la pregunta, que permita conocer el total de los demandantes de apoyos.

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>
4	

Justificación:

Es importante aclarar que la calificación (nivel) que recibió esta pregunta, considera sólo a los apoyos que recibe la población beneficiaria. Tomando en cuenta las características del Programa y la manera en que se selecciona la población a ser atendida (población beneficiaria), consideramos que se cumplen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a dicha población.

Se cumplen todas las características señaladas.

Las características de la población beneficiaria, corresponden a las características de la población objetivo.

Los formatos para solicitar los apoyos están definidos y están disponibles para la población seleccionada para ser atendida, tal como se establece en los Lineamientos del Programa.

Como se mencionó en la pregunta 26, una vez seleccionada o determinada la población a atender, las OSNE proceden al registro del beneficiario en el Sistema de Información. Se informa al beneficiario sobre los temas de Contraloría Social. Se solicitan los recursos para dar los apoyos. Se informa a la población seleccionada sobre la forma y el lugar de entrega de los apoyos. Se entregan los apoyos. La entrega se verifica a partir de la firma del beneficiario en el formato, confirmando la entrega del apoyo. Todos estos procedimientos están establecidos en el Manual del PASCL (Diagrama, pag. 26).

Estos procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, son sistematizados en el SISPAEW, asegurando que los trámites de solicitudes sean efectuados siguiendo los procedimientos establecidos y a partir de formatos definidos para todos los programas que registran sus operaciones en el SISPAEW.

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
3	

Justificación:

Tomando en cuenta las características del Programa y la manera en que se selecciona la población beneficiaria, sí se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Dichos mecanismos cumplen con tres de las cuatro características establecidas.

En el manual para la operación del Programa (pag. 26), se establece que a partir de la etapa inicial de la inscripción de las personas que van a ser beneficiarias, se pasa por otras dos etapas que son: la verificación la ficha de inscripción (formato), la verificación de los documentos de identidad personales.

Validados los datos del formato y revisados los documentos de identidad, siguen las etapas de selección de beneficiarios y de comunicación a los mismos de que han sido seleccionados. Se procede luego al registro de sus datos personales en el sistema de información.

El manual de procedimientos está disponible en una versión preliminar y es de uso interno. No está en la página Web del Programa; entonces, no podemos considerar que estos mecanismos estén difundidos públicamente.

El formato establecido en los Lineamientos del Programa es el principal instrumento de recolección de información, a partir del cual se llevan a cabo los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.

Los procedimientos de verificación establecidos en el manual, se refuerzan con la aplicación de los procedimientos de verificación y validación de los trámites de registro establecidos en el SISPAEW. En el Manual de Usuarios 2G (Versión 1.1) del SISPAEW, se da cuenta del procedimiento de Validación para el registro de beneficiarios, tal como se señala en los siguientes puntos:

1.6. Validar perfil unidad central

1.7. Validar perfil Coordinación General de Empleo (CGE) donde se puede aceptar o modificar los registros (según las observaciones señaladas) (ver anexo 13).

### 30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen tres de las características establecidas: los criterios de elegibilidad están especificados en los lineamientos del Programa y están estandarizados y sistematizados.

Lo que no está difundido públicamente, son los criterios adicionales de elegibilidad sugeridos por el Comité. Al respecto, es necesario puntualizar que a partir del diagnóstico que hace la entidad federativa y la validación que realiza el Comité de Evaluación y Apoyo para la Reactivación del Empleo del Programa, se determina el número de personas a atender, tomando en consideración el cumplimiento de los requisitos del PASCL y la disponibilidad presupuestaria del mismo.

Estos procedimientos permiten acotar la población beneficiaria. Asimismo, en esta parte del proceso, se establecen criterios adicionales de elegibilidad, de acuerdo a la naturaleza de la contingencia y quedan plasmados en el expediente correspondiente. En el manual de procedimientos se establecen dichos criterios de elegibilidad de los beneficiarios, de acuerdo a los Lineamientos del Programa y se establecen también los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios y sistematizar la información que proporcionan.

Como herramienta de apoyo, los procedimientos del SISPAEW incluyen también los criterios de elegibilidad, los cuales están estandarizados y sistematizados, como lo muestra el Manual de Usuarios 2G (Versión 1.1) del SISPAEW.

Una de las características que no están señaladas en el manual de procedimientos del PASCL, ni tampoco en el diagrama de flujo de procesos, son los criterios adicionales de elegibilidad que establece el Comité. Se recomienda tener este aspecto en cuenta, por ser un elemento importante que condiciona la selección de los beneficiarios.

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
  - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	

Justificación:

Acorde con los Lineamientos del Programa, que especifican los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios, se cumple con el registro y sistematización que realizan las OSNE de la información de la población beneficiaria, capturando la información contenida en el formato datos del solicitante, una vez revisada dicha información (Manual de procedimientos del PASCL pag. 34).

Como se utilizan los mismos procedimientos del PAE, el mecanismo de verificación es el documento conocido como DGA que es un listado que contiene información de las características socioeconómicas de la población seleccionada para ser beneficiaria del programa.

Otro mecanismo para verificar la selección de los beneficiarios es el registro CS-01 sobre temas de contraloría social. En dicho documento se registra la firma del beneficiario, que es evidencia de que se proporcionó información sobre el tema y también de que ya es un beneficiario.

El registro en el SISPAEW, así como el documento DGA están estandarizados, porque es utilizado por todas las instancias ejecutoras de los distintos programas de SNE y están sistematizados en base de datos.

Los criterios adicionales que establece el Comité, no son de conocimiento público, pero sí son conocidos por los operadores del programa.

## 32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

La revisión del diagrama de flujo de los procesos establecidos en el Manual de Procedimientos del Programa, muestra que los procedimientos para la entrega de los apoyos están: estandarizados, sistematizados y apegados a los Lineamientos.

Como el Manual de Procedimientos en versión preliminar sólo es de uso interno (no está en la página Web del programa), entonces no se puede considerar que estos procedimientos estén difundidos públicamente.

El proceso que se explicita en el manual es el siguiente:

- Una vez seleccionada la población a ser beneficiaria, se comunica a cada persona ese resultado y el tipo de apoyo que recibirá; luego se sistematiza su información.
- Luego, “la OSNE le proporciona al solicitante información sobre los temas de Contraloría Social, solicitando al participante su registro a mano y firma en el Formato CS-01 mismo que servirá de evidencia de que ésta se proporcionó”. Se le proporciona información sobre los derechos que tiene como beneficiario del Programa, así como de las obligaciones contraídas.
- La OSNE solicita los recursos presupuestales con base en los compromisos de pago de las acciones registradas en el Sistema de Información autorizadas por la CGSNE para tal efecto.
- La OSNE informa del lugar y forma de entrega del apoyo.
- La OSNE entrega el apoyo.

- 33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
3	

Justificación:

Existen mecanismos documentados para cuatro de los cinco tipos de apoyo del programa, que permiten verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios. Para el tipo de Apoyo al Ingreso de los Trabajadores, se señala lo siguiente. Cuando la OSNE efectúa los pagos a los beneficiarios (dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al periodo de pago que defina), les solicita que firmen la relación de apoyos económicos y se coteja la firma con la identificación oficial. Dicho formato es emitido a través del Sistema de Información y es estandarizado.

Para el Apoyo para la Empleabilidad, se establece lo siguiente. La OSNE acude al lugar donde se imparte el taller, curso o acción de capacitación y efectúa los pagos a los beneficiarios y al centro de capacitación. La OSNE solicita a los beneficiarios que firmen la relación de apoyos económicos y la relación de pagos al centro de capacitación. Coteja las firmas con las asentadas en las identificaciones oficiales presentadas. Como en el caso anterior, este formato es emitido a través del Sistema de Información. Otra forma de verificar el apoyo dado para la empleabilidad, es por medio del formato de control de asistencia de los beneficiarios, que a la vez es utilizado para realizar el pago del apoyo económico a los beneficiarios y al plantel.

Para los otros tipos de apoyo (Apoyo para Reactivar Unidades Económicas y Apoyo para la Ocupación Transitoria), los mecanismos de verificación son similares a los citados anteriormente.

En el manual no se establecen los mecanismos para verificar la entrega del tipo de Apoyo para movilidad laboral de las personas

De manera adicional a estos mecanismos del Programa, el área de Contraloría Social de la STPS, supervisa y vigila la correcta ejecución de los programas y el uso correcto de los recursos. Con base en las actividades de esta área, se puede conocer si los apoyos otorgados cumplen con lo establecido en los Lineamientos, a partir de la verificación de que se cumplió con la entrega de los apoyos ofrecidos por el Programa. Es importante señalar que los reportes que utiliza la Contraloría están sistematizados.

## 34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	

Justificación:

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencias Laboral, así como en el diagrama de flujos correspondiente, se puede afirmar que el PASCL cuenta con un procedimiento para la ejecución de acciones destinadas a apoyar a su población beneficiaria.

Este procedimiento está estandarizado, ya que es utilizado por la instancia ejecutora del Programa: el Comité de Evaluación y Apoyo para la Reactivación del Empleo (CEARE).

Este procedimiento está sistematizado, puesto que los responsables del Programa cuentan con una base de datos denominada "Acciones 2010-Octubre 2011", en la cual se registra el número de acciones realizadas (relación entre el número de atendidos y ocupados del programa).

Esta base de datos se difunde públicamente y es posible revisar la misma en la página de la STPS. Además, este listado de acciones se apega a la normatividad de los lineamientos del Programa, ya que se registra la característica de los apoyos otorgados.



- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	

Justificación:

El PASCL cuenta con un documento denominado listado de Acciones 2010-Octubre 2011, el cual se apega a la normatividad establecida en los lineamientos del Programa, sobre todo en lo concerniente a las características de los apoyos que ofrece el PASCL.

Estas acciones están estandarizadas, puesto que son utilizadas por los CEARE para registrar a los solicitantes y a la población beneficiaria del Programa. Además, tales acciones permiten que los responsables del Programa cuenten con una base de datos que permite conocer el tipo de apoyo, el número y la relación entre solicitantes/apoyados y la entidad federativa donde se presentó la contingencia.

Se puede afirmar también que este listado de acciones es conocido por todos los operadores del Programa.

Sin embargo, sería conveniente que se incluyera información relevante sobre la población total afectada de la entidad federativa donde se ha presentado la contingencia laboral.

#### IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

El cambio más importante en los documentos normativos del Programa, ha sido la publicación de los Lineamientos del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral, realizada en Mayo de 2010. En este documento normativo se detallan y se precisan las características del Programa.

Si bien el Programa cambió de nombre (anteriormente se denominaba Programa de Fomento al Empleo), no cambio la población objetivo, ni el problema a atender. Entre los cambios figura la aclaración de diversos conceptos de contingencia y se precisan los objetivos del programa con base en estos nuevos conceptos. También existen cambios en los requisitos, tales como la edad requerida para recibir apoyo, así como en la especificación de los requisitos según tipo de apoyo.

Programa Fomento al Empleo (2008)

Requisitos

- Tener 16 años o más
- Ser trabajador en activo registrado en o por alguna unidad productiva afectada al momento de la ocurrencia del fenómeno que originó la Contingencia Laboral;
- Realizar personalmente el trámite de solicitud de apoyo para lo cual deberá llenar el formato "Registro Personal".
- De los propietarios de las unidades productivas de hasta diez trabajadores
- Registro de la unidad productiva ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Registro Federal de Contribuyentes), o
- Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, o
- Licencia de funcionamiento de la unidad productiva, expedida por la autoridad competente.

Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (2010)

Requisitos

- Tener 14 años o más
- Realizar personalmente el trámite "Solicitud de apoyo a personas en situación de contingencia laboral" para lo cual deberá llenar el formato "Datos del Solicitante".

Se observan cambios en el registro de las características socioeconómicas de la población beneficiaria. Las variables contenidas en el formato de registro del Programa de Fomento al Empleo.

En suma, consideramos que el cambio sustantivo es la simplificación de los requisitos para ser beneficiarios y reducir la edad considerada legal para trabajar (a 14 años y más).

Se observa además un área de mejora; dicha mejora consiste en recuperar las variables relacionadas con el empleo que se utilizaban en el formato del Programa de Fomento al Empleo y adicionar otras variables importantes para elaborar el formato del PASCL. Esta información sirve como insumo para calcular el indicador de Propósito de la MIR.

#### IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

**Justificación:**

De acuerdo con los Lineamientos del PASCL, el mecanismo para transferir recursos de la unidad administrativa a las instancias ejecutoras puede responder a dos situaciones:

- 1) Aquella donde la CGSNE valida y procede a la entrega de recursos a los CEARE para que ellos atiendan a la población beneficiaria.
- 2) Aquella donde la CGNSE lleva a cabo de manera directa la ejecución del programa, por lo cual la Dirección General de Programación y Presupuesto de la STPS es la encargada de transferir recursos a la CGSNE en su condición de instancia ejecutora.

En las reuniones sostenidas con los responsables del programa, se estableció que no enfrentan ningún problema con respecto a la transferencia de recursos. Al contrario, por la naturaleza de su intervención, manifiestan que se agiliza la transferencia de los recursos. Sin embargo, es importante aclarar que como el Programa atiende contingencias laborales, si ocurre alguna contingencia que debe ser atendida de manera urgente y el presupuesto ya ha sido comprometido para otra emergencia laboral, se tienen que conseguir más recursos siguiendo un proceso denominado "Gasto modificado" para cumplir con lo programado en las zonas declaradas en contingencia laboral, como ocurrió en el año 2011.

## IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

## 38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li> </ul>
1	

Justificación:

El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación. El desglose figura por capítulos señalados, no por conceptos.

El Programa presenta los datos desagregados por capítulos desde el año 2008 hasta el 2011. Los datos indican que el gasto ejercido en el programa ha disminuido 20% de 2010 a 2011. (Anexo 14).

Por las particularidades de la operación del Programa, que interviene en situaciones de emergencia, se utiliza toda la infraestructura, así como los recursos humanos, materiales y tecnológicos de la STPS y de las entidades federativas, que no son cuantificados como gastos del Programa.

Los procedimientos presupuestarios que la Secretaría maneja, están basados en los preceptos de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En particular el Artículo 4, señala como ejecutor del gasto a las dependencias como la STPS, y en el artículo 3, señala que "Las dependencias y entidades deberán observar las disposiciones generales que emitan la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para dar correcta aplicación a lo dispuesto en esta Ley y el Reglamento".

Asimismo, la desagregación de los gastos presentados está basada en los lineamientos presentados en:

- a) el Anexo 1 del Oficio Circular 307-A.-6050, Clasificador por Objeto de Gasto 2011. Relación de capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas, y
- b) el Anexo 6 Criterios Metodológicos de la Clasificación Económica por Destino del Gasto, del Manual de Programación y Presupuesto 2012.

(<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/pyp2012.aspx>)

### 39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

#### Justificación:

La fuente total de financiamiento del PASCL es fiscal (100%), porque proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 asignado a la STPS. Sin embargo, el presupuesto autorizado comprende dos fuentes de financiamiento, FF1 (recursos fiscales) y la FF2 (Gasto financiado con recursos del BID, BIRF, así como otros financiamientos externos), la misma que fue transformada en una sola fuente la FF1.

El monto del gasto asignado para el 2011 fue de \$ 29,513,592 pesos y el ejercido fue de 49,991,168 pesos, un 60% más del presupuesto asignado originalmente. Esto se debió a que \$ 26,643,954 pesos de estos recursos, fueron ejercidos en beneficio del estado de Chihuahua para la estrategia "Todos somos Juárez".

Ante la situación de contingencia derivada de la helada que azotó el estado de Sinaloa y dañó los cultivos, se requirieron recursos extraordinarios para atender esta emergencia. Este recurso extraordinario se solicitó y se hizo llegar a través de un Acuerdo de ministración (801.1—090(11)) autorizado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con un monto de 30 millones de pesos con cargo al presupuesto autorizado modificado de 2011 de la STPS. De este monto y lo que aún restaba de la partida, sólo se ejercieron \$ 23,347,213 pesos que sumaron así el monto total ejercido de \$ 49,991,168 pesos.

## IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
  - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
  - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
  - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El sistema institucional informático cuenta con todas las características señaladas.

El SISPAEW es el sistema de información que emplean las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE) para registrar, operar y comprobar el uso de recursos financieros del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) asignados a la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE). En estas oficinas es donde se recopila la información sobre los beneficiarios y se alimenta con información el registro del Programa. La información es confiable y permite que se valide la información capturada.

El SISPAEW, tiene un procedimiento de actualización que le permite garantizar en un tiempo específico la realización de este proceso, con pruebas de orden de servicio y asignación de responsabilidades a quienes intervienen de manera definida. Estas características permiten contar con un sistema confiable que es revisado permanentemente.

Este sistema tiene como objetivo la automatización y administración eficiente de los procesos de cada una de las estrategias y conceptos de gasto de los recursos presupuestales del PAE, que se transfieren a las OSNE en las Entidades Federativas. El registro de las características poblacionales de los beneficiarios, permiten la CGSNE contar con una base de datos con información a nivel nacional y disponible en línea, así como también obtener información estadística de los programas. La información que se maneja es utilizada por los diferentes agentes que participan en las acciones del PASCL y dado que es un sistema único, concentra y mantiene toda la información en una sola plataforma evitando que existan duplicidades o discrepancias.

#### IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

##### Justificación:

La evaluación se realizó considerando la MIR del año 2011. Dicha matriz fue revisada y las observaciones y sugerencias se incluyen en el Anexo 4, donde se proponen cambios: de algunos indicadores, del resumen narrativo y de la forma de cálculo. Las metas propuestas están expresadas en porcentaje.

El material utilizado fue el Reporte de Cumplimiento de Indicadores y Metas 2011 U001. Este archivo fue proporcionado por el área de evaluación de la STPS, porque no se encontró la ficha técnica de la MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Fin. “Porcentaje de personas que mantuvieron o mejoraron sus condiciones laborales”. Se presenta la meta programada, la meta realizada y el avance anual (142.86%), en términos porcentuales. La meta está expresada en valores relativos.

Propósito. “Porcentaje de personas que son apoyadas durante la contingencia laboral”. Se registra la meta programada (70%), meta realizada (100%) y el avance anual del 142.86%.

Componentes. De los 5 indicadores de componentes que tiene el programa, no se aplicaron dos de ellos, por motivos relacionados con las características de la contingencia, por lo que si bien se registra la meta programada, no se cuenta con la meta realizada ni el avance.

En lo que se refiere a los tres indicadores restantes de componentes, se observan variaciones en los avances, pero todos están por encima del 100%, lo que implica que se rebasaron las metas programadas.

En el indicador “Porcentaje de personas ocupadas transitoriamente que benefician a la zona afectada”, se registró un avance del 111.11%.

En el componente “Personas que mantienen su empleo o sus ingresos después de recibir el apoyo económico” el avance fue del 166.67%.

Finalmente, en el componente “Personas que adquieren, reconvierten o refuerzan sus capacidades después de recibir un apoyo para la “empleabilidad”, el avance fue del 125%.

Actividades. El programa sólo registra una actividad: “Elaboración de diagnósticos y planes efectivos”, en la que se propuso como meta programada el 90%, meta realizada el 200% y avance el 222.2%. Llama la atención que siendo un indicador de porcentaje donde el numerador es parte del denominador, el valor de meta programada obtenido es superior al 100%. El cálculo de este indicador debe revisarse.

## IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sólo cumplen de manera total el apartado d. En los puntos a, b y c, no se cumple con los aspectos relacionados con la accesibilidad, ya que debe estar a menos de tres clics; uno de ellos está exactamente a 3 clics.

Se puede disponer de los Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral en la página:

[http://portaltransparencia.gob.mx/pot/programaSubsidio/consultarProgramaSubsidio.do?method=edit&idSubsidios=PASCL&\\_idDependencia=00014](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/programaSubsidio/consultarProgramaSubsidio.do?method=edit&idSubsidios=PASCL&_idDependencia=00014)

Se cuenta con un número de teléfono y una dirección de correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía en la página:

[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/contacto/contacto\\_stps.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/contacto/contacto_stps.html)

La dependencia que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el IFAI.

Sin embargo, no se reportan inmediatamente los principales resultados del Programa por medio de una liga incluida en la página. Estos resultados se pueden consultar en la Evaluación Específica de Desempeño de los años fiscales 2008, 2009 y 2010

Consideramos que el parámetro “menos de 3 clics” (dos o menos) es restrictivo; implicaría que los documentos estén vinculados desde la página web principal de la STPS, lo cual es complicado para el manejo de la página. Se podría cambiar por el parámetro “máximo 3 clics”.



#### IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

##### IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
2	

Justificación:

Hasta el momento, el PASCL sólo ha aplicado una prueba piloto de la encuesta a beneficiarios; por lo tanto, esta medición no es representativa de la población atendida por el Programa.

El Programa cuenta con un Cuestionario de Satisfacción de Beneficiarios operado por la Oficina del Servicio Nacional de Empleo (OSNE). En este cuestionario se incluyen preguntas para calificar el servicio y la honestidad de la OSNE. Además se pide la opinión del entrevistado sobre el Programa y se señala que sus datos personales serán protegidos.

En este sentido, cuenta con los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida y cumple con los incisos a) aplicación de los instrumentos de manera que no induzcan las respuestas y, b) corresponden a las características de sus beneficiarios.

Las preguntas incluidas en el cuestionario, están formuladas de manera directa y el cuestionario está diseñado para que el beneficiario seleccione una respuesta sobre determinado tema dentro de un rango de calificaciones, de acuerdo al nivel de satisfacción que considere adecuado.

Se utiliza la misma Metodología que en los Subprogramas Bécate y Subprograma Fomento al Autoempleo (del PAE). Se señala que la encuesta se aplica a los beneficiarios cuando reciben el apoyo del Programa durante los meses de junio y septiembre a partir del 2011, así que se garantiza que corresponde a las características de los beneficiarios.

## IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

### Justificación:

El programa a nivel de Fin y Propósito documenta sus resultados sólo a través de indicadores de la MIR y con “evaluaciones” que no son de impacto (evaluaciones de seguimiento para conocer si los beneficiarios mantuvieron o mejoraron sus condiciones laborales).

El seguimiento de los resultados a nivel de Fin y Propósito se hace a través de los indicadores de la Matriz de Resultados y a través de las metas porcentuales establecidas en estos indicadores.

Las Evaluaciones Específicas del Desempeño de los años fiscales 2008, 2009 y 2010 y la Evaluación de Diseño del Programa de Fomento al Empleo 2008, han podido reorientar y corregir el FIN y Propósito del Programa. Asimismo, como se ha señalado en la evaluación, las continuas observaciones anuales por medio de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), han permitido visibilizar los avances del programa en estos niveles de la Matriz de Marco Lógico.

No existe información de estudios o evaluaciones de impacto de programas similares.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>
4	

Justificación:

El programa cuenta con indicadores para medir Fin y Propósito, tal como está registrado en el Reporte de Cumplimiento e Indicadores y Metas 2011 U001.

Tal como se menciona en la pregunta 41, los resultados de Fin muestran que el Programa rebasó la meta programada (70%), y alcanzó una meta realizada de 100%, por lo que tuvo un avance anual del 142.86%.

A nivel de Propósito, también se registra un avance del 142.86%. La meta programada fué de 70% y la meta realizada del 100%.

Los resultados de los avances son tomados tal cual figuran en la ficha técnica.

- 46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
  - II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
  - III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
  - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

El Programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto. Estas permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

El Programa cuenta con Evaluaciones Específicas del Desempeño para los años fiscales 2008, 2009 y 2010 y con una Evaluación de Diseño del Programa de Fomento al Empleo para 2008. A través de estas evaluaciones, se pretende dar seguimiento a los resultados que se refieren a Fin y a Propósito y/o a las características de los Programas directamente relacionadas con estos temas.

En las Evaluaciones Específicas del Desempeño de los años fiscales 2008, 2009 y 2010, existe un apartado que corresponde a los "Hallazgos relevantes de Fin y Propósito" en los que se hace una revisión de la MIR en estos niveles, se hace una revisión de los indicadores y se hace una valoración de los resultados

La Evaluación de Diseño de 2008 contiene dos hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito: a) lineamientos e identificación del Fin y Propósito del programa y b) la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores (Lógica vertical de la matriz). En a) se revisa su precisión, claridad y definición, y en b) la integridad que guarda respecto de los otros niveles y sus indicadores.

- 47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

**Justificación:**

El Programa cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto. Las evaluaciones relacionadas con el Fin y el Propósito son las de Desempeño (2008, 2009-2010 y 2010-2011). Las dos primeras fueron elaboradas para el Programa de Fomento al Empleo (nombre anterior del PASCL).

En la Evaluación de Desempeño 2010-2011 que toma como referencia el ejercicio fiscal del año 2010, se reporta el siguiente hallazgo con respecto al indicador de Fin: "Porcentaje de trabajadores apoyados que permanecen en su empleo una vez pasada la contingencia": la meta planeada para 2010 medida a través de este indicador era 75% (valor relativo); el valor alcanzado fue de 67.6%. Es decir, 7.4 puntos porcentuales menor. A nivel de Propósito, el indicador propuesto en 2010 es "Porcentaje de ingreso sostenido", y la meta planeada 70% (valor relativo). No se registró un valor para la meta alcanzada.

De acuerdo a las evaluaciones 2008 y 2009-2010, los indicadores de Fin y de Propósito propuestos por el Programa de Fomento al Empleo, presentaban inconsistencias, razón por cual se reformularon.

Por tanto, si bien existe información relacionada con el Fin, recopilada en las Evaluaciones de Desempeño anteriores (2008 y 2009-2010), esta no es comparable con la información de la evaluación más reciente (2010), porque el resumen narrativo y los indicadores propuestos, son diferentes.

- 48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

No se cuenta con evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

**Justificación:**

El programa no tiene información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

No existen evaluaciones de impacto para el PASCL.



51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No

Justificación:

No existen evaluaciones de impacto para el PASCL.

## Conclusiones

El problema que busca resolver el PASCL es el de “contingencia laboral” para preservar, recuperar y promover la ocupación productiva en las zonas afectadas. Dicho problema, está claramente identificado en los Lineamientos para la operación del Programa. Los objetivos del Programa enunciados en los Lineamientos de 2010, pueden cumplirse a partir de la operación del Programa y de los diferentes tipos de apoyo que brinda.

El PASCL cuenta con diagnósticos que incluyen la cuantificación, las características y la ubicación territorial de la población que enfrenta el problema, para cada situación de contingencia. Son diagnósticos que se construyen cuando ocurre el evento y que se derivan de la forma como opera el Programa. Sin embargo, no existe evidencia de los impactos positivos a nivel internacional o nacional de las intervenciones de programas públicos, como el PASCL, destinados a revertir o aminorar los efectos de las contingencias. Tampoco existe, hasta el momento, evidencia de que las intervenciones del PASCL sean las más eficaces para atender el problema central, en comparación con otras alternativas. Se sugiere recopilar la evidencia empírica de las intervenciones que ha desarrollado el Programa a lo largo de su existencia. Sistematizar y documentar esas experiencias, para que sirvan como referente histórico de las situaciones en que interviene el Programa ante situaciones de contingencia de diferente magnitud y naturaleza (elementos para un diagnóstico). Esta información, puede servir también como referente para agilizar la operación de las intervenciones en eventos similares en el futuro.

El Programa no cuantifica población potencial u objetivo y se considera que no es necesario hacerlo, dado la naturaleza del evento que atiende el Programa. Sí se define la “población objetivo”, sin embargo, dicha definición corresponde a la “población potencial”. Por ello, se sugiere cambiar en los Lineamientos del Programa, dónde dice “población objetivo” por “población potencial”. Además, se debe definir correctamente la “población objetivo”. En el Anexo 2, se presenta una propuesta al respecto. La población potencial no está cuantificada y no es posible hacerlo; por tanto, no se puede calcular un indicador de cobertura del Programa; sólo se pueden calcular los cambios en el número de personas atendidas (población beneficiaria).

La evaluación se realizó considerando la MIR del año 2011. Dicha matriz fue revisada y se proponen cambios a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Estas propuestas serán factibles de implementarse, cuando comience a funcionar el sistema de “Ventanilla Unica”, que permita captar la información sobre la “demanda total” del Programa. La revisión de las dimensiones de propósito y de componentes en la MIR 2011 del PASCL, muestra que ciertos indicadores no guardan coherencia en términos de la lógica vertical de la Matriz. La definición del indicador que debiera ser el Propósito, figura en la matriz como un componente. El propósito debe ser propuesto con base en el efecto (de corto plazo) del apoyo otorgado por el Programa de acuerdo a la situación ocupacional y el nivel de ingresos de los beneficiarios. Se debe revisar la consistencia del indicador de Propósito, así como la fórmula de cálculo de los indicadores de componentes por tipo de apoyo. Además el Programa requiere ampliar las actividades propuestas en la MIR, considerando las acciones sustantivas que se fijan en los flujos de procesos o en los lineamientos del Programa (ver al respecto Anexos 4 y 5).

Dado que el PASCL atiende situaciones imprevistas, no requiere un plan de trabajo con los contenidos estandarizados que se emplean en otros programas. El PASCL opera con base en los contenidos establecidos en determinados rubros como: presupuesto, procesos, procedimientos, mecanismos, actividades, responsables, funciones, etc. de intervención ante esos imprevistos.

Los encargados del Programa revisan los informes de evaluaciones externas de manera consensada, con la participación e intervención de agentes importantes en la planeación y/o evaluación. Se revisaron los informes de Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2008, 2009 y 2010, y la Evaluación de Diseño del Programa de Fomento al Empleo 2008 para extraer los resultados y recomendaciones en el documento denominado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Este esfuerzo se ha institucionalizado y ha contribuido a mejorar aspectos de la planeación como la MIR.

Las metas de cobertura anual expresada en términos relativos (porcentajes), se ajustan de acuerdo al presupuesto con que cuenta el Programa. Esta cobertura sólo es de corto plazo, ya que la naturaleza del Programa no permite planificar horizontes más lejanos. Es necesario señalar que dada la naturaleza del problema que atiende el Programa, la intervención tiene lugar cuando ocurre el evento y se atiende a una población que es seleccionada o determinada a partir de los diagnósticos y plan de acción de la entidad federativa que solicita el apoyo.

La selección de dicha población, es a su vez es aprobada y validada por un Comité del Programa. Por esta razón, el proceso de registro y sistematización de la información que permite conocer las características socioeconómicas de la población, solo se aplica a las personas que van a ser beneficiarias del Programa y que cumplen con los requisitos establecidos en el mismo. Por tanto, no se cuenta con información que permita conocer al total de los demandantes de apoyos. Al respecto, se sugiere culminar la elaboración del Manual de Procedimientos del Programa, que para el año 2011, se encontraba en versión preliminar.

Existe un sistema informático (SISPAEW) que se encarga de capturar, depurar y sistematizar la información de los beneficiarios del Programa. La información generada por el sistema conforma la base de datos que puede ser revisada en el momento que se considere conveniente. El SISPAEW permite también comprobar el uso de recursos financieros del Programa. El SISPAEW es un sistema confiable que es revisado permanentemente. La información que se maneja es utilizada por los diferentes agentes que participan en las acciones del PASCL y dado que es un sistema único, concentra y mantiene toda la información en una sola plataforma evitando que existan duplicidades o discrepancias.

Hasta el momento, el PASCL sólo ha aplicado una prueba piloto de la encuesta a beneficiarios; por lo tanto, esta medición no es representativa de la población atendida por el Programa. Sin embargo, el Programa cuenta con un Cuestionario de Satisfacción de Beneficiarios operado por la Oficina del Servicio Nacional de Empleo. El programa a nivel de Fin y Propósito documenta sus resultados sólo a través de indicadores de la MIR y con “evaluaciones” que no son de impacto (evaluaciones de seguimiento para conocer si los beneficiarios mantuvieron o mejoraron sus condiciones laborales). El seguimiento de los resultados a nivel de Fin y Propósito se hace por medio de los indicadores de la Matriz de Resultados y a través de las metas establecidas en términos porcentuales para estos indicadores.

En términos de evaluaciones externas, lo que hace falta actualmente, es evaluar los impactos de la intervención del Programa a mediano plazo a partir de la aplicación de encuestas de satisfacción a beneficiarios, que permitan conocer la percepción que tienen los mismos con relación al Programa. Se sugiere además, incorporar en las siguientes evaluaciones externas los temas relacionados con la evaluación de gestión, tales como: la calidad del servicio, la entrega de los apoyos y los procesos de implementación del Programa.

## Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010	DOF-STPS	2010		STPS, mayo 2010
2	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010	DOF-STPS	2010		STPS, mayo 2010
3	Documentos de Trabajo e Institucionales	Auditoria de desempeño del Programa de Fomento al Empleo y del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	STPS		15/07/2011	
3	Estudios	GAO-09-81 Disaster Assistance: Federal Efforts to Assist Group Site Residents with Employment, Services for Families with Children, and Transportation	Government Accountability Office		15/12/2008	
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Resultados del PASCL	STPS	2011		
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Resultados del PASCL	STPS	2010		
4	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012	STPS	2007		
4	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010	DOF-STPS	2010		STPS, mayo 2010
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2007-2012	Presidencia de la República	2007		
5	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012	STPS	2007		
6	Objetivos y Metas del Milenio	Objetivos de desarrollo del Milenio 2010. Informe 2010	ONU		15/07/2010	<a href="http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/ODM/Doctos/InfONU2010.pdf">http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/ODM/Doctos/InfONU2010.pdf</a>
6	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010	DOF-STPS	2010		STPS, mayo 2010
7	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010	DOF-STPS	2010		STPS, mayo 2010
8	Documentos de Trabajo e Institucionales	Pago a personal	STPS	2008		
8	Documentos de Trabajo e Institucionales	Copia de contingencias Chihuahua 2011	STPS	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
8	Manuales de procedimientos	Manual de procedimientos del PASCL, 2011 (versión borrador)	STPS	2011		
8	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010	DOF-STPS	2010		STPS, mayo 2010
9	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010	STPS	2010		STPS, mayo 2010
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Resultados del PASCL	STPS	2011		
11	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Resultados del PASCL	STPS	2011		
12	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Resultados del PASCL	STPS	2011		
13	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010	DOF-STPS	2010		STPS, mayo 2010
14	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Resultados del PASCL	STPS	2011		
15	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Resultados del PASCL	STPS	2011		
15	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010	DOF-STPS	2010		STPS, mayo 2010
16	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Opinión Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre las Recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010-2011	STPS	2011		
16	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2010	CONEVAL	2011		
16	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño del Programa de Fomento al Empleo 2008	CONEVAL	2009		
16	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2009	CONEVAL	2010		
16	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2008	CONEVAL	2009		
16	Informes de evaluaciones internas	Opinión Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre las Recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Atención	STPS	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		a Situaciones de Contingencia Laboral 2010-2011				
16	Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2008	STPS	2009		
16	Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2009	STPS	2010		
16	Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2010	STPS	2011		
17	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2008	STPS	2009		
17	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2009	STPS	2010		
17	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2010	STPS	2011		
17	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Posición Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre las recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación de Diseño del Programa de Fomento al Empleo 2008 (del año fiscal 2008 y parte del 2009)	STPS	2009		
17	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2009	CONEVAL	2010		
17	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2008	CONEVAL	2009		
17	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2010	CONEVAL	2011		
18	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Posición Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre las Recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Fomento al Empleo del año fiscal 2009	STPS	2010		
18	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2009	STPS	2010		
18	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2008	STPS	2009		
18	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2010	STPS	2010		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
18	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Posición Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre las Recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Fomento al Empleo del año fiscal 2009	STPS	2010		
18	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Opinión Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre las Recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010	STPS	2010		
18	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2009	CONEVAL	2010		
18	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Resultados (MIR) STPS del PASCL de 2010	STPS	2010		
18	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Resultados (MIR) STPS del PASCL de 2011	STPS	2011		
18	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Resultados (MIR) STPS del PASCL de 2009	STPS	2009		
19	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Posición Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre las Recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Fomento al Empleo del año fiscal 2009	STPS	2010		
19	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2009	STPS	2010		
19	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2009	CONEVAL	2010		
20	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2009	CONEVAL	2010		
20	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2010	CONEVAL	2011		
20	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño del Programa de Fomento al Empleo 2008	CONEVAL	2009		
20	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2008	CONEVAL	2009		
21	Bases de datos y/o Sistemas de información	Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAEW)	STPS	2012		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
21	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Resultados (MIR) del PASCL de 2011	STPS	2011		
22	Documentos de Trabajo e Institucionales	Informe 3er trim 2011 PASCL	STPS	2011		
22	Documentos de Trabajo e Institucionales	Informe 4to trim 2011 PASCL	STPS	2011		
22	Documentos de Trabajo e Institucionales	Informe 2do trim 2011 PASCL	STPS	2011		
22	Documentos de Trabajo e Institucionales	Informe 1er trim 2011 PASCL	STPS	2011		
22	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Resultados (MIR) del PASCL de 2011	STPS	2011		
23	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010,	STPS	2010		
24	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010,	STPS	2010		
25	Bases de datos y/o Sistemas de información	Género 2007 a 2012	STPS	2012		
26	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010,	STPS	2010		
27	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010,	STPS	2010		
28	Bases de datos y/o Sistemas de información	Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAEW)	STPS	2012		
28	Manuales de operación	Manual de Usuarios 2G (Versión 1.1) del SISPAEW	STPS	2011		
29	Manuales de operación	Manual de Usuarios 2G (Versión 1.1) del SISPAEW	STPS	2011		
30	Manuales de procedimientos	Manual de procedimientos del PASCL, 2011 (versión borrador)	STPS	2011		
31	Manuales de procedimientos	Manual de procedimientos del PASCL, 2011 (versión borrador)	STPS	2011		
32	Manuales de procedimientos	Manual de procedimientos del PASCL, 2011 (versión borrador)	STPS	2011		
33	Manuales de procedimientos	Manual de procedimientos del PASCL, 2011 (versión borrador)	STPS	2011		
34	Manuales de procedimientos	Manual de procedimientos del PASCL, 2011 (versión borrador)	STPS	2011		
34	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de	STPS	2010		



P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010,				
35	Manuales de procedimientos	Manual de procedimientos del PASCL, 2011 (versión borrador)	STPS	2011		
36	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Fomento al Empleo 2008	STPS	2008		
36	ROP o documento normativo	Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral 2010,	STPS	2010		
37	Otros	Entrevista con los funcionarios	STPS	2012		
38	Normatividad	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	H. Congreso de la Unión	2012		
38	Normatividad	Anexo 1 del Oficio Circular 307-A.-6050 Clasificador por Objeto de Gasto 2011	SHCP	2011		<a href="http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/pyp2012.aspx">http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/pyp2012.aspx</a>
38	Normatividad	Anexo 6 Criterios Metodológicos de la Clasificación Económica por Destino del Gasto, del Manual de Programación y Presupuesto 2012	SHCP	2012		<a href="http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/pyp2012.aspx">http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/pyp2012.aspx</a>
38	Normatividad	Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	H. Congreso de la Unión	2009		
39	Documentos de Trabajo e Institucionales	Solicitud de ministración Oficio No. 300/1/05	STPS	2011		
39	Documentos de Trabajo e Institucionales	Acuerdo de Ministración 801.1.-091(11)	STPS	2011		
39	Documentos de Trabajo e Institucionales	Matriz Maestra Marzo 2012. Anexo 12 Ejercicio 2011-2001	STPS	2012		
40	Documentos de Trabajo e Institucionales	Procedimiento de Actualización al Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAEW)	Subsecretaria de empleo y productividad laboral, STPS	2011	01/01/2011	
40	Manuales de procedimientos	Manual de Usuarios 2G (Versión 1.1) del SISPAEW	STPS	2008		
41	Documentos de Trabajo e Institucionales	Reporte Cumplimiento Indicadores y Metas 2011 U001	STPS	2012		
42	Página de Internet	Pagina internet stps www.stps.gob.mx	STPS	2012		
43	Metodologías e instrumentos	Metodología para la aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios para los Subprogramas Bécate	STPS	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Fomento al Autoempleo y Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral				
43	Metodologías e instrumentos	Programa de Atención a Situaciones de contingencia Laboral. Encuesta de satisfacción de beneficiarios.	STPS	2011		
44	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2009	STPS	2010		
44	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2008	STPS	2009		
44	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2010	STPS	2011		
44	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2010	CONEVAL	2011		
44	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2008	CONEVAL	2009		
44	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño del Programa de Fomento al Empleo 2008	CONEVAL	2009		
44	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2009	CONEVAL	2010		
45	Documentos de Trabajo e Institucionales	Reporte Cumplimiento Indicadores y Metas 2011 U001	STPS	2012		
46	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2009	CONEVAL	2010		
46	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2008	CONEVAL	2009		
46	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2010	CONEVAL	2011		
46	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño del Programa de Fomento al Empleo 2008	CONEVAL	2009		
46	Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2010	STPS	2011		
46	Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2008	STPS	2009		
46	Mecanismos de los ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del año fiscal 2009	STPS	2010		
47	Documentos oficiales	Evaluación Específica del Desempeño de los años fiscales 2010	CONEVAL	2011		

## Formato del Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

IV.1 DISEÑO		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
	7	
	10	
	10	
Aprendizaje en temas de contingencia laboral que le permiten actuar con prontitud y rapidez	10	
	10	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
No se cuenta con definición de población potencial. La definición de población objetivo es confusa; más bien corresponde a la definición de población potencial.	7	Cambiar en los Lineamientos del Programa, el término "población objetivo" por "población potencial". Elaborar la definición de población objetivo (ver Anexo 2).
Tiene solo una actividad para cada componente y sólo un indicador	10	Al menos tres actividades sustantivas por cada componente y tres indicadores asociados a las actividades por cada componente (pueden ser indicadores de eficiencia y costos unitarios, por ejemplo, ver anexo 5 de propuestas).
Los componentes son pocos claros y no guardan correspondencia con los objetivos del Programa	10	Se sugiere cambiar los componentes en función al tipo de apoyo, al producto o servicio que otorga el Programa para que tenga claridad y sea pertinente (ver propuesta en el Anexo 5)
El propósito no está definido con base en el efecto del apoyo otorgado por el Programa	10	El propósito debe ser propuesto con base en el efecto (de corto plazo) del apoyo otorgado por el Programa en la situación ocupacional y el nivel de ingresos de los beneficiarios (como aproximación se puede retomar lo planteado en los componentes 2, 3 y 4), aunque se deben revisar las variables que se propone emplear para mostrar dicho efecto.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Atiende de manera consistente las observaciones que se hacen en las evaluaciones	17	
El Programa cuenta con información sobre población atendida que pueda ayudar a medir los avances en sus planes	21	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
No cuenta con la integración de un plan estratégico de acción	14	Elaborar un plan estratégico para el PASCL tomando en cuenta las posibles situaciones de contingencia que atiende el Programa y las experiencias pasadas
No se tiene evaluaciones relacionadas a la gestión y la calidad del servicio	20	Se recomienda realizar evaluaciones relacionadas con la entrega de los apoyos y los procesos de implementación del Programa
No se tiene prevista la evaluación de efectos (a nivel de Propósito) a mediano plazo	20	Elaborar una evaluación a nivel de Propósito

## IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa cuenta con mecanismos para identificar a su población beneficiaria	24	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
No se cuenta con registros de la demanda total de apoyos que recibe el Programa, sólo con información de la población atendida	25	Se sugiere sistematizar la información obtenida a partir de la "Ventanilla única" referida a todos los que demandan el apoyo y cumplen los requisitos del Programa

## IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Experiencia en rutinas de apoyo en condiciones de crisis laboral/ambiental/económica	37	
Sistema informático consolidado y confiable	40	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Falta incluir en el Manual los procedimientos relacionados con la entrega de todos los tipos de apoyo que realiza el Programa, así como los formatos correspondientes (es un documento inconcluso)	33	Incluir en el manual los formatos establecidos. Incluir el tipo de Apoyo para movilidad laboral de las personas. Subir el manual a la página Web del Programa.

## IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Se observan avances en cuanto a los instrumentos diseñados para medir la percepción de los beneficiarios	43	
	43	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Se ha aplicado solo una encuesta piloto que no es representativa	43	Levantar una encuesta estadísticamente representativa de los beneficiarios del Programa

## IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Cuenta con evaluaciones específicas del desempeño de los años fiscales 2008, 2009 y 2010	46	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
No cuenta con estudios o evaluaciones rigurosas	49	Busqueda de estudios o investigaciones realizadas con alto rigor



nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares

académico sobre el tema

Requiere buscar alternativas para medir el impacto del Programa

50

Se realizan Propuestas en el Anexo 4 y 5

## Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	2,78	Cambiar población potencial por objetivo. Requiere avanzar en tres recomendaciones
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	2,33	Debe incluir experiencias pasadas en la toma de decisión. Requiere avanzar en tres recomendaciones
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	3,00	Requiere avanzar en una recomendación
IV.4 OPERACIÓN	2,92	Se requiere elaborar el manual de procedimientos. Requiere avanzar en una recomendación
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	2,00	No se ha realizado. Sólo hay prueba piloto
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	1,20	Requiere avanzar en una recomendación
TOTAL	2,37 0	

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

## FORMATO DE ANEXOS

### ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	Anexo_1_PASCL.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	Anexo_2_PASCL.docx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	Anexo_3_PASCL.docx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	Anexo_4_PASCL.xlsx	Libre
Anexo 5 Indicadores	Anexo_5_PASCL.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	Anexo_6_PASCL.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	Anexo_7_PASCL.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo_8_PASCL.xlsx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo_9_PASCL.xlsx	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	Anexo_10_PASCL.docx	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	Anexo_11_PASCL.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	Anexo_12_PASCL.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	Anexo_13_PASCL.docx	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	Anexo_14_PASCL.xlsx	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Anexo_15_PASCL.xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	Anexo_16_PASCL.pdf	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	Anexo_18_PASCL.docx	Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	Anexo_20_PASCL.xlsx	Definido y lo llena CONEVAL

---

## ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
0	Índice_PASCL.docx
1	Lineamientos PROGRAMA CONTINGENCIA LABORAL 2010.doc
2	Lineamientos PROGRAMA CONTINGENCIA LABORAL 2010.doc
3	Disaster Assistance Federal Efforts to Assist Group Site Residents with Employment, Services for Families with Children, and Transportation.pdf
3	Auditoria de desempeño del PASCL.pdf
4	Lineamientos PROGRAMA CONTINGENCIA LABORAL 2010.doc
4	Matriz de Resultados (MIR) del PASCL.xlsx
4	programa sectorial de la STPS 2007-2012.pdf
5	programa sectorial de la STPS 2007-2012.pdf
6	Lineamientos PROGRAMA CONTINGENCIA LABORAL 2010.doc
6	Informe ONU2010.pdf
7	Lineamientos PROGRAMA CONTINGENCIA LABORAL 2010.doc
8	Copia de Contingencias Chihuahua 2011.xlsx
8	PAGO A PERSONAL.pdf
8	Manual PASCL2011.doc
8	Lineamientos PROGRAMA CONTINGENCIA LABORAL 2010.doc
9	Lineamientos PROGRAMA CONTINGENCIA LABORAL 2010.doc
10	Matriz de Resultados (MIR) del PASCL.xlsx
11	Matriz de Resultados (MIR) del PASCL.xlsx
12	Matriz de Resultados (MIR) del PASCL.xlsx
13	Lineamientos PROGRAMA CONTINGENCIA LABORAL 2010.doc
14	Matriz de Resultados (MIR) del PASCL.xlsx
15	Lineamientos PROGRAMA CONTINGENCIA LABORAL 2010.doc
15	Matriz de Resultados (MIR) del PASCL.xlsx
16	Ev desempeño Fomento al Empleo 2008.pdf
16	evaluacion_diseno_pfe.pdf
16	Ev desempeño 2010 PASCL.pdf
16	Eva desempeño Fomento al empleo 2009.pdf
16	posicion institucional 2011.pdf
22	Informe 1er trim 2011 PASCL.doc



22	Informe 4to trim 2011PASCL.pdf
22	Informe 3er trim 2011 PASCL.pdf
22	Informe 2do trim 2011 PASCL.pdf
25	Género 2007 a 2012.xlsx
28	Manual de usuario SISPAEW.pdf
30	Manual PASCL2011.doc
36	Lineamientos Programa Fomento al Empleo.doc
38	LFPRH.pdf
38	Reg_LFPRH.pdf
39	Matriz Maestra Marzo 2012.xls
39	SOLICITUD DE MINISTRACION.pdf
39	ACUERDO DE MINISTRACION.pdf
40	LIBERACION_Manual_Usuario.pdf
41	Reporte Cumplimiento Indicadores y Metas 2011 U001.xlsx
43	cuestionario satisfaccion PASCL.pdf
43	Metodología Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios.doc
47	Evaluación desempeño.pdf